



## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 05 de noviembre de 2009

### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental por el proyecto consistente en la extracción de materiales pétreos, ubicado a 300 metros del kilómetro 0+600 lado derecho de la construcción del camino de acceso a la Unidad Productiva de Kaua, Yucatán.

La superficie total del área del proyecto es de 10,000 m<sup>2</sup> los cuales se dividirán de la siguiente manera:

DESCRIPCION DE AREAS DEL PROYECTO	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	PORCENTAJE %
Superficie total del área del proyecto	10,000	100
Área parcialmente explotada	2343.88	23.44
Área por explotar	581.93	5.82
Área de vialidades y manejo	1,574.19	15.74
Área de amortiguamiento	5,500	55

La Dirección General de Vías Terrestres de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.



GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

www.yucatan.gob.mx



## Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **136/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

**ATENTAMENTE**

**DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO**  
**SECRETARIO**



YUCATÁN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
URBANO Y MEDIO AMBIENTE